



REPÚBLICA DE PANAMÁ

CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA DE PANAMÁ AIP

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 07 - 2025
(De 28 de abril de 2025)

EL DIRECTOR DEL CENAMEP AIP

En uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

Que el 2 de enero de 2025, el Centro Nacional de Metrología de Panamá (CENAMEP AIP), cumpliendo con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Pasantías Metroológicas de la institución y en conformidad con lo estipulado en el Contrato de Subsidio Económico DDCCT No. 144-2024, suscrito entre la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) y el CENAMEP AIP, lanzó la **Convocatoria para Pasantías Metroológicas en CENAMEP AIP – Ciclo 2025 a 2026**.

Que en dicha convocatoria se establecieron fechas de cierre para la recepción de aplicaciones de pasantes para el CENAMEP AIP.

Que el **primer cierre** comprendió recibir las solicitudes de candidatos correspondientes a las cinco (5) pasantías y se estableció dicho cierre para el día **10 de marzo de 2025 a las 4:00 p.m., hora exacta**. En este marco, la Pasantía 4 obtuvo solo dos (2) candidatos preseleccionados, quienes fueron entrevistados y ninguno pudo ser seleccionado. Sin embargo, con el objetivo de incentivar una mayor cantidad de aplicaciones para esta pasantía, se determinó un **segundo cierre** de la convocatoria, cuya fecha límite fue fijada para el 21 de abril de 2025, de acuerdo con lo dispuesto en la **Resolución Administrativa No. 01-2025**, de fecha 27 de marzo de 2025.

Que al **21 de abril de 2025 a las 4:00 p.m., hora exacta**, en que se dio el segundo cierre de la convocatoria, no se recibió ninguna nueva aplicación para la Pasantía 4.

En consecuencia, se considera **necesaria una siguiente fecha de apertura y de cierre para la Pasantía 4** (solamente), incluida en la **Convocatoria para Pasantías Metroológicas en CENAMEP AIP – Ciclo 2025 a 2026**. Todas las demás pasantías de esta convocatoria se encuentran en desarrollo a la presente fecha en las instalaciones del CENAMEP AIP, conforme a lo estipulado en su respectivo Reglamento.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Se decide para la Pasantía 4 una siguiente **fecha de apertura, el lunes 1 de septiembre de 2025**, para iniciar la **recepción de aplicaciones** de los estudiantes interesados; y, la **fecha de cierre** de recepción de estas aplicaciones para el **viernes 31 de octubre de 2025**, en el marco de la **Convocatoria para Pasantías Metroológicas en CENAMEP AIP – ciclo 2025 a 2026**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución administrativa en la página web del CENAMEP AIP.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución empezará a regir a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAVIER ARIAS R.
Director, CENAMEP AIP

ES. #